

Río Gallegos, 26 de agosto de 2021.-

VISTO:

El Expediente N° 0101.553/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 24 obra nota presentada por el docente Lic. Daniel Alberto SCHINELLI, mediante la cual presenta su renuncia condicionada a los cargos que actualmente ostenta esta Universidad a partir del 1° de septiembre de 2021, por acogerse al beneficio de la jubilación ordinaria;

QUE a fs. 28, por nota N°304-virtual/DAP-UARG/21, el Departamento Administración de Personal informa la situación de revista del agente involucrado y que tal solicitud se encuadra en el Decreto N° 8820/62 Jubilación de Docentes - Artículo 1°;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

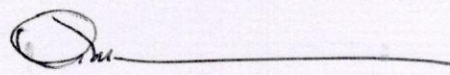
POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia condicionada presentada por el docente Lic. Daniel Alberto SCHINELLI, CUIL N° 20-11478046-5, al cargo Docente de Carrera Académica en la Categoría Profesor Asociado, Carácter Efectivo, dedicación Completa, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Administración, Especialidad Administración, Área Administración, Orientación Gestión Empresarial, Código Nomenclador de Disciplina 05-35-00-02-01 Escuela Administración y Economía, Instituto Trabajo Economía y Territorio (ITET), Departamento de Ciencias Sociales y al cargo como Director de la Escuela Administración y Economía sede UARG, a partir del 1° de septiembre de 2021, en el marco de lo establecido en el Decreto N° 8820/62.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el docente Lic. Daniel Alberto SCHINELLI, CUIL N° 20-11478046-5, continuará percibiendo sus haberes hasta tanto se comunique que ha sido acordado el beneficio jubilatorio por parte de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Departamento Ciencias Sociales, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA - UARG